



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 406-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 18 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 389-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 09 de junio de 2025; Carta N° 029-2025-RIRP-DOC-UNAJMA, de fecha 17 de julio de 2025; con Memorando N° 917-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 17 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, con Resolución Decanal N° 389-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 09 de junio de 2025, se aprueba el plan de trabajo denominado: "Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025";

Que, mediante Carta N° 029-2025-RIRP-DOC-UNAJMA, de fecha 17 de julio de 2025, el Mgtr. Rosmel Ivan Rodríguez Peceros, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita el reconocimiento al personal docente y estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por honrarnos con su visita y hacer posible la ejecución del plan de trabajo denominado: "Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025", de acuerdo al siguiente detalle:

Personal docente UNAMBA

- Dr. Daniel Amilcar Pinto Pagazza	Decano - Facultad de Administración - UNAMBA
- Dr. José Abdón Sotomayor Chahuaylla	Director - Escuela Profesional de Administración - UNAMBA
- Dr. Julián Ore Leiva	Docente
- Dr. Percy Fritz Puga Peña	Docente
- Mgtr. Máximo Soto Pareja	Docente
- Lic. Alberto Huihua Chipana	Docente
- Mgtr. Elio Nolasco Carbajal	Docente
- Mgtr. Alfredo Huamán Cuya	Docente
- Ms.C. María Patricia Lima Bendezu	Docente
- Mgtr. Nélida Ccoñislla Cáceres	Docente

Estudiantes – EPA - UNAMBA

- Christian Achaica Contreras	Estudiante
- Cristian Huaccalsaco Torres	Estudiante
- Jhon Benjamin Alvites	Estudiante
- Roel Ramos Valderrama	Estudiante



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 406-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 18 de julio de 2025.

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - Denilson Chiclla Kari | Estudiante |
| - Yhonathan Cáceres Hilares | Estudiante |
| - Kenedy Aymara Serrano | Estudiante |
| - Sandro Ismael Zarate Batallanos | Estudiante |

Que, con Memorando N° 917-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 17 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al personal docente y estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por honrarnos con su visita y hacer posible la ejecución del plan de trabajo denominado: "Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025", de acuerdo al siguiente detalle:

Personal docente UNAMBA

- | | |
|---------------------------------------|---|
| - Dr. Daniel Amilcar Pinto Pagazza | Decano - Facultad de Administración - UNAMBA |
| - Dr. José Abdón Sotomayor Chahuaylla | Director - Escuela Profesional de Administración - UNAMBA |
| - Dr. Julián Ore Leiva | Docente |
| - Dr. Percy Fritz Puga Peña | Docente |
| - Mgtr. Máximo Soto Pareja | Docente |
| - Lic. Alberto Huihua Chipana | Docente |
| - Mgtr. Elio Nolasco Carbajal | Docente |
| - Mgtr. Alfredo Huamán Cuya | Docente |
| - Ms.C. María Patricia Lima Bendezu | Docente |
| - Mgtr. Nélida Ccoñislla Cáceres | Docente |

Estudiantes – EPA - UNAMBA

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - Christian Achaica Contreras | Estudiante |
| - Cristian Huaccalsaicco Torres | Estudiante |
| - Jhon Benjamin Alvites | Estudiante |
| - Roel Ramos Valderrama | Estudiante |
| - Denilson Chiclla Kari | Estudiante |
| - Yhonathan Cáceres Hilares | Estudiante |
| - Kenedy Aymara Serrano | Estudiante |
| - Sandro Ismael Zarate Batallanos | Estudiante |

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.